

Subvenciones destinadas a financiar proyectos que se adecuen a los criterios fijados en los Planes Estratégicos Zonales de los Grupos de Acción costera. 2007-2013

CONVOCATORIA DE AYUDAS EJE 4 FEP “ DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA “



CONVOCATORIA DE AYUDAS EJE 4 FEP

“ DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA “

- ◆ DOTACION PRESUPUESTARIA: 599.654,23
- ◆ PROYECTOS INICIADOS DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2014
- ◆ SUBVENCIONES MÁXIMAS:
 - **PROYECTOS PRODUCTIVOS:**
 - benefician directamente al sector pesquero y acuícola: **80%**.
 - no benefician directamente al sector : **75%**.
 - **PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**
 - beneficiario es entidad local, cofradía o coop. de pescadores, organización de productores que SI benefician directamente al sector: **100%**.
 - beneficiario es entidad local, cofradía o coop. de pescadores, organización de productores, entidad priva. sin ánimo de lucro que NO benefician directamente al sector: **80%**.

CONVOCATORIA DE AYUDAS EJE 4 FEP “ DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA “

- ◆ SOLICITUDES: 9 de Octubre del 2014
- ◆ PLAZO MÁXIMO RESOLUCIÓN: 6 meses desde la publicación de las bases
- ◆ PLAZO MÁXIMO DE EJECUCION Y JUSTIFICACION: el fijado en la resolución de concesión no mas alla del **30 de octubre de 2015**
- ◆ ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.
- ◆ ABONO DE LAS SUBVENCIONES : se ajustará a lo justificado y siempre y cuando se ejecute al menos el **50% de la inversión**
- ◆ PUEDEN REALIZARSE PAGOS DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA QUE:
 - La cuantía del gasto justificado en cada pago es mayor al 20% de la inversión aprobada
 - El total de pagos a cuenta no supera el 80% del total de la subvención concedida

CONVOCATORIA DE AYUDAS EJE 4 FEP “ DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA“

- **PROYECTOS ELEGIBLES:**

- Promueven la **creación de empresas**
- Crean o mantienen **puestos de trabajo**
- Incorporan **tecnologías de la información**
- Promueven **la innovación y la calidad medioambiental**
- Valorizan el **patrimonio** y aprovechan **los recursos del lugar**
- Repercuten en **el beneficio socioeconómico** de la zona
- Incrementan el papel de **las mujeres en el sector de la pesca**
- Impulsan, fomentan, programan y colaboran en actuaciones destinadas a diversificar las actividades de los trabajadores del sector mediante la **creación de trabajos fuera sector y/o mejoras de las competencias profesionales (beneficiarios han de ser trabajadores o empresarios del sector pesquero o relacionado)**

CONVOCATORIA DE AYUDAS EJE 4 FEP

“ DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA “

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Solicitud de ayuda
- Memoria para inversiones productivas o no productivas.
- Relación de presupuestos (3 facturas pro-formas de diferentes proveedores)
- Declaración de pyme.
- Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para ser beneficiario de subvenciones.
- Declaración de otras ayudas.
- Declaración de empleo.
- Declaración mantenimiento de las inversiones.
- Acta de no inicio.
- Estudio de viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa para los proyectos productivos firmado por técnico competente.
- Plan de gestión para los proyectos no productivos
- Contrato de arrendamiento, escritura de propiedad o concesión administrativa
- Proyecto técnico sobre la obra civil e instalaciones
- Plan de financiación y la previsión de ingresos y gastos
- Estudio de impacto ambiental según se establece en el Real Decreto 1/2008 del 11 de Enero (Si fuese necesario)
- OTRA (Escritura, Estatutos, CIF, Alta IAE, estar al corriente,.....)

CONVOCATORIA DE AYUDAS EJE 4 FEP

“ DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA “

NO SON SUBVENCIONABLES:

1. **Los gastos de IGIC**, excepto que sean recuperables
2. **Los intereses deudores**
3. La **adquisición de terrenos**(sólo 10% de la inversión), la vivienda
4. **Impuestos, gastos y tasas**
5. La transferencia de propiedad
6. Las compras de **materiales y equipos usados**
7. Los gastos de constitución y de 1er establecimiento
8. Las inversiones relativas al **comercio al por menor**(salvo expl. acuícolas)
9. Las obras no vinculadas con el proyecto en comedores, viviendas y similares
10. Los gastos de sustitución elementos viejos por nuevos, obras de mantenimiento y reparación
11. Los **elementos de transporte**
12. La urbanización
13. Las inversiones para la creación de una marca o indicación geográfica
14. Las que no permitan una comprobación de los costes

CONVOCATORIA DE AYUDAS EJE 4 FEP “ DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA “

JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES, 2 MODALIDADES:

A. MEDIANTE CUENTA JUSTIFICATIVA CON APORTACION DE JUSTIFICANTES DE GASTOS, que incluirá:

A. Memoria de actuación justificativa

A. Memoria económica justificativa:

1. Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad
2. Las facturas o documentos de valor probatorio
3. Certificado de tasador independiente
4. Certificación bancaria acreditativa de los pagos realizados

A. MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CUENTA JUSTIFICATIVA CON INFORME DE AUDITOR:

A. Auditores o empresas auditoras inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

B. No puede tener ninguna vinculación mercantil ni laboral con el beneficiario

C. Debe aportar un informe de justificación económica, y también un análisis de los hechos con respecto a los procedimientos

CONVOCATORIA DE AYUDAS EJE 4 FEP “ DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA ”

JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES:

- **Licencia de obras**
- **Certificaciones o registros sanitarios**
- **Certificaciones de obras**
- **Relación de asistentes al curso**